

se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Primera subasta, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 11 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018018298, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la parcela de terreno, en término de Carmona, en la partida llamada Torre-Palma, plantada olivar, con entrada por el carril 3 y señalada con el número 144 del plano general de la total finca de la que fue segregada. Tiene una superficie de 29 áreas 68 centiáreas, comprendida dicha extensión desde el eje del indicado carril. Linda: Norte, mediante carril, las parcelas 222 y 224; sur, parcela 143; este, parcela 146, y oeste, parcela 142. Inscripción: Tomo 678, folio 163, finca registral número 25.686, inscripciones segunda y tercera, libro 575.

Dado en Carmona a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—13.605.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Don Esteban Taberero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 144/1997,

instados por el Procurador señor Peña Gea, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Suninter, Sociedad Limitada», y doña Asunción Aledo Raja, en reclamación de 6.993.738 pesetas de principal y 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 1340-0000-17-0144-97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto. Igualmente, se hace constar expresamente que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas para el caso de que resultare negativa la notificación personal o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente, se hace saber: Que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta de dichos bienes para el día 25 de junio de 1999, a las once horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja de un 25 por 100 de su valoración, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 26 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de las anteriores.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda del tipo D, situada en la planta baja, a la izquierda, mirando desde la calle 175, del portal B, del edificio sito en Castellón, que tiene su acceso por la calle 175. Ocupa una superficie construida de 126,16 metros cuadrados, y útil de 94 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Derecha, entrando, zona común;

izquierda, zona común; frente, pasillo común, ascensor y escalera, y espaldas, vivienda de tipo I del portal C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 420, folio 78, finca número 38.520, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Doscientoveintinueve partes indivisa, concretada en la plaza de aparcamiento número 47, y una cientouna parte indivisa, concretada en el cuarto trastero número 6, del local sótano destinado a garaje para 50 plazas, 21 trasteros más una zona que será aneja al local comercial de la planta baja a la izquierda del portal E, así como aseos y otros elementos comunes; ocupa una superficie el total sótano, excluida la zona que será aneja, de 1.470,25 metros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle 175, a través de zonas comunes y rampa, así como por las escaleras y ascensores. Linda: Frente, derecha y fondo, subsuelo de elementos comunes, e izquierda, el Ayuntamiento de esta ciudad de Castellón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 478, folios 124 y 125, fincas registrales números 38.482/47 y 38.482/6T.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón a 11 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Taberero Moreno.—La Secretaria.—13.576.

### CIUDAD REAL

#### Edicto

Doña Maria Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 321/1998, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Justiniano García León y doña Penélope Romero Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.868.623 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de junio de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera y en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 137800018032198, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al cré-